

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo
y Comercio en Córdoba**

Núm. 2.467/2014

Habiéndose intentado notificar a las personas que se relacionan en la dirección por ellas designada e intentada la misma no se ha podido practicar, contra las que se tramita Resolución de Desistimiento de la Solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.2 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del R.J.A.P. y P.A.C., mediante el presente anuncio se notifica lo

siguiente:

Expediente: 14-DS-0002/14. Titulares: Cortés Bárcena, Antonia, Dulcenombre y Josefa. Domicilio: Romero Robledo, 8 1 1. Código Postal 14200. Municipio: Peñarroya-Pueblonuevo. Provincia: Córdoba. Resolución: Desistimiento de la solicitud.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del R.J.A.P. y P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 4 de abril de 2014. La Delegada Territorial, Fdo. María de los Santos Córdoba Moreno.